

# PICTON

## Estados Financieros Intermedios

PICTON Administradora General de Fondos S.A.  
30 de septiembre 2016, 31 de diciembre de 2015 y 30 de septiembre de 2015

- Estado intermedio de situación financiera
- Estado intermedio de resultados por función
- Estado intermedio de resultados integrales
- Estado intermedio de estado de flujo directo
- Estado intermedio de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

## CONTENIDO

ESTADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA.....	3
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADOS POR FUNCION .....	4
ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS INTEGRALES .....	5
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO METODO DIRECTO.....	6
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	8
NOTA 1 – INFORMACION GENERAL .....	8
NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	8
NOTA 3 – GESTION DEL RIESGO FINANCIERO .....	20
NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	22
NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES, CORRIENTES .....	22
NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	23
NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES .....	24
NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	24
NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CORRIENTES.....	25
NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....	25
NOTA 11 – OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES.....	26
NOTA 12 – CAPITAL, RESULTADOS Y RESERVAS.....	26
NOTA 13 –INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	27
NOTA 14 –GASTOS DE ADMINISTRACION.....	27
NOTA 15 – INGRESO FINANCIEROS.....	27
NOTA 16 – SANCIONES.....	28
NOTA 17 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.....	28
NOTA 18 – HECHOS POSTERIORES .....	28

**ESTADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de septiembre de 2016 (No Auditado) y 31 de diciembre de 2015  
(En miles de pesos chilenos M\$)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>30-09-2016 M\$</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	275.921	377.761
Deudores comerciales	(5)	61.931	40.564
Otras cuentas por cobrar	(10)	3.170	16.711
Otros activos corrientes		3.595	-
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>344.617</b>	<b>435.036</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Activos por impuestos diferidos		3.828	2.237
Propiedad, planta y equipo	(6)	142.339	6.875
Otros activos financieros, no corrientes	(7)	41.064	-
Otros activos no financieros, no corrientes		3.217	-
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>190.448</b>	<b>9.112</b>
<b>Total Activos</b>		<b>535.065</b>	<b>444.148</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales		14.516	11.744
Pasivos por impuestos, corrientes	(8)	39.709	12.850
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	(9b)	-	1.537
Otras provisiones, corrientes	(11)	72.603	97.691
Otras cuentas por pagar		1.905	1.705
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>128.733</b>	<b>125.527</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	(12)	230.000	230.000
Ganancias acumuladas		176.332	88.621
<b>Total Patrimonio</b>		<b>406.332</b>	<b>318.621</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>535.065</b>	<b>444.148</b>

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADOS POR FUNCION

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2016 y 2015 (No Auditados)  
(En miles de pesos chilenos M\$)

	Acumulado 01-01-2016 al 30-09-2016	Acumulado 01-01-2015 al 30-09-2015	Trimestre 01-07-2016 al 30-09-2016	Trimestre 01-07-2015 al 30-09-2015
<b>Estado de Resultado por Función</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	(13) 442.718	278.853	155.442	99.124
Costo venta	-	-	-	-
<b>Ganancia bruta</b>	<b>442.718</b>	<b>278.853</b>	<b>155.442</b>	<b>99.124</b>
Otros ingresos por función	-	69	-	31
Gastos de administración	(14) (312.105)	(200.253)	(122.263)	(66.017)
<b>Utilidad de actividades operacionales</b>	<b>130.613</b>	<b>78.669</b>	<b>33.179</b>	<b>33.138</b>
Ingresos financieros	(15) 3.337	9.969	(1.117)	2.288
Costos financieros	-	(143)	-	(60)
Diferencias de cambio	465	979	1.463	605
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>134.415</b>	<b>89.474</b>	<b>33.525</b>	<b>35.971</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	(8b) (30.079)	(18.041)	(9.351)	(6.978)
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>104.336</b>	<b>71.433</b>	<b>24.174</b>	<b>28.993</b>
<b>Ganancias, atribuible a</b>				
Ganancias, atribuible a los propietarios de la controladora	<b>104.336</b>	<b>71.433</b>	<b>24.174</b>	<b>28.993</b>
Ganancias, atribuible a participaciones no controladora	-	-	-	-
Ganancias	<b>104.336</b>	<b>71.433</b>	<b>24.174</b>	<b>28.993</b>
<b>Ganancias por acción</b>				
<b>Ganancias por acción básica</b>				
Ganancias por acción básica en operaciones continuadas	<b>4,536</b>	<b>3,106</b>	<b>1,051</b>	<b>1,261</b>
Ganancias por acción básica en operaciones discontinuadas	-	-	-	-
<b>Ganancia por acción básica</b>	<b>4,536</b>	<b>3,106</b>	<b>1,051</b>	<b>1,261</b>

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

### ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2016 y 2015 (No Auditados)  
(En miles de pesos chilenos M\$)

	30-09-2016	30-09-2015
	M\$	M\$
<b>Ganancia</b>	<b>104.336</b>	<b>71.433</b>
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
<b>Resultado integral total</b>	<b>104.336</b>	<b>71.433</b>
<b>Resultado integral atribuible a</b>		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	104.336	71.433
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
<b>Resultado integral total</b>	<b>104.336</b>	<b>71.433</b>

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## ESTADO DE FLUJO EFECTIVO METODO DIRECTO

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2016 y 2015 (No Auditados)

(En miles de pesos chilenos M\$)

	30-09-2016	30-09-2015
	M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y servicios	508.704	327.560
Pagos efectuados a proveedores de bienes y servicios	(189.303)	(108.868)
Intereses ganados por actividades de operación	5.794	9.969
Otros pagos por actividades de la operación	(238.615)	(254.777)
<b>Flujo efectivo neto procedente de actividades de operación</b>	<b>86.580</b>	<b>(26.116)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>		
Inversión en propiedad, planta y equipo	(140.822)	-
Compra de otros activos a largo plazo, clasificados como actividades de inversión	(43.343)	-
<b>Flujo efectivo neto procedente de actividades de inversión</b>	<b>(184.165)</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación</b>		
Préstamos recibidos de empresas relacionadas	-	15.000
Préstamos realizados a empresas relacionadas	-	-
Pago de préstamos a empresas relacionadas	(4.255)	(15.226)
Cobro de préstamos a empresas relacionadas	-	-
<b>Flujo efectivo neto procedente de actividades de financiación</b>	<b>(4.255)</b>	<b>(226)</b>
<b>Incremento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>(101.840)</b>	<b>(26.342)</b>
Efectos en la variación de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente al efectivo	-	-
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(101.840)</b>	<b>(26.342)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período</b>	<b>377.761</b>	<b>324.779</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>275.921</b>	<b>298.437</b>

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2016 y 2015 (No Auditados)  
(En miles de pesos chilenos M\$)

Al 30 de septiembre de 2016	Capital Emitido	Otras Reservas Varias	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	Participaciones no Controladoras	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial al 01 de enero 2016</b>	230.000	-	88.621	318.621	-	318.621
<b>Cambios en patrimonio</b>						
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	104.336	104.336	-	104.336
Distribución de dividendos			(16.625)	(16.625)	-	(16.625)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	-	87.711	87.711	-	87.711
<b>Saldo final al 30 de septiembre de 2016</b>	<b>230.000</b>	<b>-</b>	<b>176.332</b>	<b>406.332</b>	<b>-</b>	<b>406.332</b>

  

Al 30 de septiembre de 2015	Capital Emitido	Otras Reservas Varias	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	Participaciones no Controladoras	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial al 01 de enero 2015</b>	230.000	-	54.380	284.380	-	284.380
<b>Cambios en patrimonio</b>						
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	71.433	71.433	-	71.433
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	-	71.433	71.433	-	71.433
<b>Saldo final al 30 de septiembre de 2015</b>	<b>230.000</b>	<b>-</b>	<b>125.813</b>	<b>355.813</b>	<b>-</b>	<b>355.813</b>

Las notas adjuntas números 1 al 18 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

La sociedad Picton Administradora General de Fondos S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 23 de enero de 2012, ante el señor Enrique Mira Gazmuri Notario Público, Suplente de la Vigésima Novena Notaría de Santiago, la Superintendencia de Valores y Seguros autoriza su existencia y aprueba estatutos con fecha 09 de marzo de 2012, según Resolución Exenta N° 089. El certificado se inscribió a fojas 17.271 N° 12.151 del 13 de marzo de 2012 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N° 40.215 de fecha 17 de marzo de 2012.

La sociedad fue constituida como sociedad anónima cerrada y se encuentra fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de Fondos de Inversión, la que ejercerá a nombre del o de los Fondos de Inversión que administre, y por cuenta y riesgo de sus aportantes, de conformidad con las disposiciones de la Ley 20.712, de su reglamento y modificaciones legales y reglamentarias futuras, y los Reglamentos Internos que para cada Fondo de Inversión que administre, apruebe la Superintendencia de Valores y Seguros.

El domicilio social y las oficinas principales de la sociedad se encuentran en Santiago de Chile, en la calle Magdalena 140, Oficina 1201, comuna de Las Condes.

En la Junta Ordinaria de Accionistas realizadas el 29 de abril de 2016 se acordó designar como Auditores Externos a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio del año 2016.

Los Presentes estados financieros al 30 de septiembre de 2016, han sido aprobados por el directorio de la sociedad con fecha 24 de noviembre de 2016.

### NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las políticas contables aplicadas son las vigentes al cierre de los respectivos estados financieros.

#### **a) Período contable.**

Los presentes estados financieros, corresponden al estado de situación financiera al de 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, estado de resultados por función, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo directo y estado de cambios en el patrimonio neto por los periodos de 9 meses terminados al 30 de septiembre de 2016 y 2015.

#### **b) Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), más normas específicas dictadas por la SVS. Consecuentemente, los estados financieros no han sido preparados de acuerdo a NIIF, según señalado en el párrafo siguiente.

La SVS a través del oficio circular N°856 del 17 de octubre de 2014, establece que las diferencias entre activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la



tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio, dentro de los resultados acumulados.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

**c.1) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i> <sup>1</sup>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

**NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias**

El 30 de enero de 2014, el IASB emitió NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias. Esta norma es aplicable a entidades que adoptan por primera vez las NIIF, están involucradas en actividades con tarifas reguladas, y reconocimiento de importes por diferimiento de saldos de cuentas regulatorias en sus anteriores principios contables generalmente aceptados. Esta norma requiere la presentación por separado de los saldos diferidos de cuentas regulatorias en el estado de situación financiera y los movimientos de los saldos en el estado de resultados integrales. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 14 es el 1 de enero de 2016.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

<sup>1</sup> Aplicable únicamente a los primeros estados financieros anuales bajo NIIF para períodos que comiencen a partir del 01 de enero de 2016. Se puede eliminar de la revelación como no aplicable por cualquier entidad que ya reporta bajo las NIIF.

### **Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)**

El 6 de mayo de 2014, el IASB ha emitido “Contabilidad de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)”, las enmiendas aclaran la contabilización de las adquisiciones de una participación en una operación conjunta cuando la operación constituye un negocio.

Modifica la NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos* para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*) a:

- Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras normas, a excepción de aquellos principios que entran en conflicto con la orientación en la NIIF 11.
- Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras normas para las combinaciones de negocios.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada pero se requieren revelaciones correspondientes. Las modificaciones se aplican de forma prospectiva.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

### **Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)**

El 12 de mayo de 2014, el IASB ha publicado “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)”. Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. Son efectivos para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, pero se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

### **Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)**

El 30 de junio de 2014, el IASB ha publicado Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41). Las enmiendas aportan el concepto de plantas productivas, que se utilizan exclusivamente para cultivar productos, en el ámbito de aplicación de la NIC 16, de forma que se contabilizan de la misma forma que una propiedad, planta y equipo. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, y se permite su aplicación anticipada.

Modifica la NIC 16 Propiedad, planta y equipo y la NIC 41 Agricultura a:

- Incluir “plantas productivas” en el ámbito de la aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite que este tipo de activos se contabilicen como propiedad, planta y equipo y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16.
- Introducir una definición de “plantas productivas” como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, en donde se espera tener los productos durante más de un periodo y tiene la probabilidad remota de que se vendan como productos agrícolas, excepto como una venta de chatarra.

- Aclarar que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

#### **Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)**

El 18 de agosto de 2014, el IASB publicó “Método de la participación en los estados financieros separados” (enmiendas a NIC 27). Las enmiendas restablecen el método de la participación como una opción de contabilidad para las Inversiones en Subsidiarias, negocios Conjuntos y Asociadas en los estados financieros separados de una entidad.

Las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en Subsidiarias, Negocios conjuntos y Asociadas en sus estados financieros individuales:

- al costo,
- de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (o la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* de las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
- el método de participación como se describe en la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*.

La opción de contabilización debe ser aplicada por categorías de inversiones.

Además de las modificaciones a la NIC 27, se producen modificaciones a la NIC 28 para evitar un posible conflicto con la NIIF 10 *estados financieros Consolidados* y la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Las enmiendas se deberán aplicar de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

#### **Iniciativa de Revelación (Enmiendas a NIC 1)**

El 18 de diciembre de 2014, el IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo de 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

**Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (Enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)**

El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 *estados financieros Consolidados*, NIIF 12 *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*, y NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.

Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

**Mejoras anuales Ciclo 2012-2014**

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenido para la Venta y Operaciones Discontinuas	Cambios en los métodos de eliminación	Agrega una guía específica para NIIF 5 para los casos en que una entidad tiene que reclasificar un activo disponible para la venta a mantenido para distribuir a los propietarios o viceversa, y en los casos en que la contabilidad de los mantenidos para distribuir se interrumpe. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar: (con las siguientes modificaciones a la NIIF 1)	Contratos de prestación de servicios	Agrega una guía adicional para aclarar si un contrato de presentación de servicios continúa su participación en un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones requeridas. Aclara la aplicabilidad de las enmiendas a NIIF 7 en revelaciones compensatorias a los estados financieros intermedios condensados. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIC 19 Beneficios a los empleados	Tasa de descuento	Aclara que los bonos corporativos de alta calidad empleados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar (por lo tanto, la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe ser evaluado a nivel de moneda). Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Revelación de información "en otro lugar del informe financiero intermedio"	Aclara el significado de "en otro lugar del informe intermedio" y requiere una referencia cruzada. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.		

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

c.2) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Aclaración a la NIIF 15 “ <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> ”	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

#### **NIIF 9, *Instrumentos Financieros***

En 2014 el IASB emitió una versión final de la NIIF 9, que contiene los requisitos contables para instrumentos financieros, en reemplazo de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición*. La norma contiene requisitos en las siguientes áreas:

**Clasificación y Medición:** Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición*, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

**Deterioro:** La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

**Contabilidad de Coberturas:** Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.

**Baja en cuentas:** Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*.

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

#### **NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes**

El 28 de mayo de 2014, el IABS ha publicado una nueva norma NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. Al mismo tiempo el Financial Accounting Standards Board (FASB) ha publicado su norma equivalente sobre ingresos, ASU 2014-09.

Esta nueva norma, proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Se proporciona orientación sobre temas tales como; el punto en el que se reconocen los ingresos, los que representa para su consideración variable, costos de cumplimiento y la obtención de un contrato y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.

NIIF 15 debe ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada. Una entidad que opta por aplicar la NIIF 15 antes de su fecha de vigencia, debe revelar este hecho.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

#### **NIIF 16, Arrendamientos**

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

**Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)**

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado “Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28). Las enmiendas abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "*Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*" y NIIF 10 "*estados financieros Consolidados*" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*),
- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

El 17 de diciembre de 2015 el IASB publicó enmiendas finales a “venta o aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto”. Las enmiendas aplazan la fecha de vigencia hasta que el proyecto de investigación sobre el método de la participación haya concluido.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

**Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)**

El 19 de enero de 2016, el IASB publicó enmiendas finales a NIC 12 *Impuesto a las ganancias*.

Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda esperar recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o su uso.
- El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras.
- Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluye las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles
- Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

### **Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)**

Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; en particular respecto de la administración las actividades financieras. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de las actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

### **Aclaración a la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”**

El 12 de abril de 2016, el IASB publicó aclaraciones finales a “los ingresos procedentes de contratos con clientes” NIIF 15.

Estas aclaraciones se enfocan en las siguientes áreas:

- Identificación de las obligaciones de desempeño,
- Contraprestaciones principal vs agente, y
- Orientación para la aplicación de licencias.

Las modificaciones son aplicables para los períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018 (misma fecha que NIIF 15). Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

### **Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)**

El 20 de junio de 2016 el IASB ha publicado modificaciones finales a la NIIF 2 “Pagos basados en acciones” que aclara la clasificación y medición de las transacciones de pagos basados en acciones. Las enmiendas abordan varias peticiones que el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF recibieron y que el IASB decidió abordar en una combinación del proyecto de alcance restringido.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma prospectiva. Sin embargo, la aplicación retroactiva si se permite, si esto es posible sin el uso de la visión retrospectiva. Si una entidad aplica las enmiendas de forma retrospectiva, debe hacerlo para todas las modificaciones descritas anteriormente.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.



**d) Bases de presentación.**

Los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (M\$) por ser ésta la moneda funcional de presentación de la Administradora.

En el estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados integral se presentan los gastos clasificados por función y el estado de flujo de efectivo se presenta por el método directo.

**e) Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación.**

Los montos incluidos en los estados financieros de la Administradora se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Administradora es pesos chilenos, siendo esta moneda no híper-inflacionaria durante el periodo reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

**f) Valores para la conversión.**

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a las fechas que se indican:

<b>Conversión a Pesos Chilenos</b>	<b>30-09-2016</b>	<b>31-12-2015</b>	<b>30-09-2015</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Unidad de Fomento	26.224,30	25.629,09	25.346,89
Dólar estadounidense	658,02	710,16	698,72

**g) Efectivo y equivalentes al efectivo.**

La sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 91 días desde la fecha de inversión.

Depósitos a plazo e inversiones similares se valorizan a su costo amortizado, mientras que las cuotas de fondos mutuos a sus correspondientes valores de cierre de las cuotas.

Las líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el pasivo corriente.

**h) Otros activos financieros.**

La sociedad clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías, anticipando la aplicación de la NIIF 9:

- Activos financieros a valor razonable
- Activos financieros a costo amortizado

La clasificación depende del modelo de negocio de la sociedad para gestionar el activo financiero y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

**i) Deudores comerciales.**

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos. Los saldos se expresan a su valor corriente.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

**j) Propiedad, planta y equipo**

Los activos clasificados como propiedades, planta y equipo de la sociedad, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior se valorizan a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación y pérdidas por deterioro.

El valor de propiedades, planta y equipos se reconocen al costo. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos posteriores, de reemplazar una parte del activo se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, planta y equipos, vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en que se incurre.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos y sus valores residuales distribuidos sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajusta si es necesario, en cada cierre de ejercicio, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

La vida útil estimada es la siguiente:

Instalaciones e Infraestructura	5 años
Muebles y Enseres	7 años

La vida útil asignada a las instalaciones y mejoras está asignada en base a la duración del contrato de arriendo que hoy tiene la sociedad por sus oficinas centrales.

El deterioro de los activos es evaluado cuando ocurren hechos o cambios en las circunstancias que afecten las propiedades, planta y equipos. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas o ganancias por las ventas de estos activos, se calcularán comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluirán en el estado de resultado.

**k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes. La sociedad registra diferencias temporarias entre la base fiscal y financiera de sus activos y pasivos, por lo que se contabilizan impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo al método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales.

**l) Cuentas entre empresas relacionadas (por cobrar y por pagar).**

Registran los saldos pendientes de cobro o pago correspondiente a operaciones efectuadas con empresas relacionadas.

**m) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

**n) Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la sociedad tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el monto se ha estimado de forma fiable.

**o) Capital emitido.**

Las acciones se clasifican como parte del patrimonio neto.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

**p) Reconocimiento de ingresos.**

La sociedad reconoce los ingresos cuando el monto de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que generan ingresos a la sociedad.

Los ingresos ordinarios corresponden a las comisiones fijas y variables que se devengan por administrar los fondos de inversión.

Ingresos por intereses y dividendos se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. En todo caso se aplica materialidad. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

**q) Reconocimientos gastos:**

Los gastos se reconocen sobre base devengada o cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos y cuyo importe puede estimarse de forma fiable.

**r) Estado de flujo efectivo:**

Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro.

**s) Uso de estimaciones y juicios:**

Los estados financieros de la sociedad no poseen estimaciones críticas o juicios contables que afecten significativamente los estados financieros.

**t) Identificación y medición del deterioro:**

**Activos financieros medidos a costo amortizado:**

Un activo financiero a costo amortizado es revisado a lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, para determinar si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento cause la pérdida que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que puede ser calculado con fiabilidad.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Los activos financieros significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro y todas las pérdidas por este concepto son reconocidas en resultado.

**Activos no financieros:**

El monto en libros de los activos no financieros son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en los libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

**NOTA 3 – GESTION DEL RIESGO FINANCIERO**

Por tratarse de una administradora general de fondos, la sociedad canaliza sus recursos hacia inversiones que le permitan cumplir adecuadamente con su objetivo social, y no hacia inversiones no autorizadas por la Ley. La sociedad administradora se expone a riesgos financieros tales como: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, al riesgo de mercado y el riesgo operacional.

**a) Riesgo de Crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversiones de la administradora.

Los ingresos de la sociedad provienen de comisiones por administración cobradas a los Fondos que administra, por lo tanto el riesgo de crédito al cual está expuesta están mitigados.

**b) Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos que son líquidos mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

La sociedad no posee pasivos financieros, presenta aquellos provenientes de las operaciones y no son significativos.

**c) Riesgo de Mercado.**

**i. Riesgo de Precio.**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en el precio de mercado, por ejemplo en los tipos de cambios, tasas de interés o precio de las acciones, afecten el valor de los instrumentos financieros que la sociedad mantiene en su cartera de inversiones. En términos generales, el objetivo de la sociedad administradora es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los rangos razonables, tratando de optimizar su rentabilidad.

**ii. Riesgo Cambiario.**

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

**d) Riesgo Operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la sociedad Administradora internamente, o externamente en los proveedores de servicio de la sociedad Administradora, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la sociedad Administradora.

Entre las actividades principales de la sociedad Administradora se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones de cada Fondo, el control de ellas, el manejo de los conflictos de interés, la entrega de información adecuada y oportuna a los aportantes, y el cumplimiento cabal por parte de los Fondos administrados de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en los reglamentos internos de cada fondo.

Para esto, la sociedad ha realizado una identificación de los riesgos que conllevan estas actividades y procesos, y ha elaborado políticas y procedimientos con el objeto de mitigarlos. Periódicamente, el encargado de cumplimiento de gestión de riesgos y control interno realiza controles del cumplimiento de dichos procedimientos.

Además de los controles anteriores, se encuentran los comités de vigilancia, integrados por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

#### NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	<b>30-09-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo en Bancos	17.685	16.388
Depósitos a Plazo	-	179.940
Fondo Mutuo	258.236	181.433
<b>Total</b>	<b>275.921</b>	<b>377.761</b>

Al 30 de septiembre de 2016, la sociedad no mantiene depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad mantiene un depósito a plazo por un total de UF 7.020,93 equivalente a M\$ 179.940. El valor de la UF a dicha fecha es de \$25.629,09

<b>Instrumento</b>	<b>Capital Inicial 23-10-2015</b>	<b>Intereses del período</b>	<b>Valor Actualizado [Capital + Intereses]</b>	<b>Valor Contable (M\$)</b>
	<b>(UF)</b>	<b>(UF)</b>	<b>(UF)</b>	<b>31-12-2015</b>
<b>Depósito a Plazo</b>	7.000,00	20,93	7.020,93	179.940

#### NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES, CORRIENTES

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	<b>30-09-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cientes nacionales	61.701	40.564
Anticipo proveedores	230	-
<b>Total</b>	<b>61.931</b>	<b>40.564</b>

El saldo de la cuenta clientes nacionales, corresponde a las comisiones por administración cobradas al Fondo de Inversión Picton WP , Fondo de Inversión Picton - Apollo VIII y Fondo de Inversión Picton - Apollo COF III.

**NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	<b>Mejoras e Infraestructura M\$ 30-09-2016</b>	<b>Muebles y Enseres M\$ 30-09-2016</b>	<b>Total M\$ 30-09-2016</b>
<b>Costo</b>			
Saldo Inicial	6.875	-	6.875
Adiciones	103.879	45.192	151.641
<b>Saldo Propiedad, planta y equipo</b>	<b>110.754</b>	<b>45.192</b>	<b>158.516</b>
<b>Depreciación</b>			
Saldo Inicial	-	-	-
Depreciación del ejercicio	(10.550)	(3.057)	(13.607)
<b>Saldo depreciación</b>	<b>(10.550)</b>	<b>(3.057)</b>	<b>(13.607)</b>
<b>Valor en libros</b>	<b>100.204</b>	<b>42.135</b>	<b>142.339</b>

	<b>Mejoras e Infraestructura M\$ 31-12-2015</b>	<b>Muebles y Enseres M\$ 31-12-2015</b>	<b>Total M\$ 31-12-2015</b>
<b>Costo</b>			
Saldo Inicial	-	-	-
Adiciones	6.875	-	6.875
<b>Saldo Propiedad, planta y equipo</b>	<b>6.875</b>	<b>-</b>	<b>6.875</b>
<b>Depreciación</b>			
Saldo Inicial	-	-	-
Depreciación del ejercicio	-	-	-
<b>Saldo depreciación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Valor en libros</b>	<b>6.875</b>	<b>-</b>	<b>6.875</b>

**NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES**

La composición al 30 de septiembre de 2016 es la siguiente:

FONDO	Número de cuotas	Valor Cuota (USD)	Valor Contable (USD)	Valor Contable (M\$)
	30-09-2016	30-09-2016	30-09-2016	30-09-2016
<b>Picton – TPG VII Fondo de inversión</b>	66.241	0,9421	62.405,65	41.064

**NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

a) Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:

	30-09-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Pago provisionales mensuales	5.085	3.915
<b>Total Activos</b>	<b>5.085</b>	<b>3.915</b>
PPM por pagar	622	341
IVA débito fiscal	9.722	5.159
Retención honorarios	317	461
Impuesto único	2.514	2.185
Provisión impuesto a la renta	31.619	8.619
<b>Total Pasivos</b>	<b>44.794</b>	<b>16.765</b>
<b>Total Pasivos Netos</b>	<b>39.709</b>	<b>12.850</b>

b) El detalle de los gastos por impuestos al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	30-09-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Impuesto a la Renta	31.671	8.619
Impuesto Diferido	(1.592)	2.012
<b>Total</b>	<b>30.079</b>	<b>10.631</b>



**NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CORRIENTES**

**a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes:**

Al 30 de septiembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la sociedad no presenta cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes.

**b) Cuentas por Pagar a Empresas Relacionadas**

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	<b>30-09-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por pagar Picton S.A.	-	1.537
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.537</b>

**c) Transacciones con Empresas Relacionadas**

Sociedad	Rut	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	30-09-2016		31-12-2015	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
Picton S.A	76.185.894-7	Accionista mayoritario	<i>Préstamo recibidos</i>	-	-	11.783	-
			<i>Pagos realizados</i>	4.255	-	10.246	-
Picton Administradora de Activos S.A	76.186.822-5	Accionista	<i>Préstamos recibidos</i>	-	-	5.000	-
			<i>Pago realizado</i>	-	-	4.979	-

**NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	<b>30-09-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por cobrar a terceros	3.170	16.711
<b>Totales</b>	<b>3.170</b>	<b>16.711</b>

**NOTA 11 – OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES**

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	<b>30-09-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Facturas por recibir	7.164	10.128
Provisión vacaciones	13.483	9.318
Provisiones varias	20.655	63.570
Provisión dividendos	31.301	14.675
<b>Totales</b>	<b>72.603</b>	<b>97.691</b>

**NOTA 12 – CAPITAL, RESULTADOS Y RESERVAS**

La sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley N° 20.712, artículo N° 4 letra c, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000.

**a) Capital Suscrito y Pagado**

Al 30 de septiembre de 2016 el capital suscrito y pagado asciende a M\$230.000.

**b) Acciones Ordinarias**

El capital de la sociedad administradora está representado por 23.000 acciones ordinarias, de serie única, emitidas suscritas y pagadas. Estas acciones son sin valor nominal y su composición al 30 de septiembre de 2016 es la siguiente:

<b>Accionistas</b>	<b>RUT</b>	<b>N° de acciones suscritas y pagadas</b>	<b>30-09-2016 %</b>
Picton S.A.	76.185.894-7	22.999	99,996
Picton Administradora de Activos S.A.	76.186.822-5	1	0,004
<b>TOTAL</b>		<b>23.000</b>	<b>100,000</b>

A la fecha, el Directorio de la sociedad ha provisionado repartos de dividendos por M\$ 31.301.

Al 30 de septiembre 2016 la sociedad Administradora cuenta con un patrimonio de UF 13.940,31 de acuerdo a la Normar de Carácter General N° 157, cumpliendo con el patrimonio mínimo requerido por la Ley.

**NOTA 13 –INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<b>30-09-2015</b>	<b>30-09-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	442.718	278.853
<b>Totales</b>	<b>442.718</b>	<b>278.853</b>

Los ingresos de actividades ordinarias de la sociedad al 30 de septiembre de 2016 corresponden a ingresos por la administración de Fondos de Inversión.

**NOTA 14 –GASTOS DE ADMINISTRACION**

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<b>30-09-2016</b>	<b>30-09-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Remuneraciones	135.294	130.629
Servicios financieros	79.197	38.501
Honorarios terceros	9.347	6.730
Gastos legales	12.183	548
Patente comercial	790	1.470
Seguros	8.872	4.684
Arriendo de oficinas	19.781	-
Depreciación del ejercicio	13.607	-
Vacaciones	8.692	4.701
Otros	24.342	12.990
<b>Totales</b>	<b>312.105</b>	<b>200.253</b>

**NOTA 15 – INGRESO FINANCIEROS**

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<b>30-09-2016</b>	<b>30-09-2015</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Reajuste U.F. depósito a plazo	1.712	4.602
Intereses depósito a plazo	888	4.811
Intereses fondos mutuos	737	556
<b>Totales</b>	<b>3.337</b>	<b>9.969</b>

#### NOTA 16 – SANCIONES

Al 30 de septiembre de 2016, PICTON Administradora General de Fondos S.A. no ha sido objeto de sanciones por parte de organismos fiscalizador alguno.

#### NOTA 17 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Picton Administradora General de Fondos S.A. ha contratado pólizas de seguro para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 artículo 12° al 14° de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Detalle de pólizas de seguro:

<u>Asegurado</u>	<u>N° Póliza</u>	<u>Monto Asegurado</u>
Fondo de Inversión PICTON WP	545919-3	UF 21.161,00
Fondo de Inversión PICTON – Apollo VIII	568611-0	UF 10.000,00
Fondo de Inversión PICTON – Apollo COF III	707833-0	UF 15.652,00
PICTON – American Securities Partners VII Fondo de Inversión	641834-2	UF 10.000,00
PICTON – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión	667906-1	UF 10.000,00
PICTON – EQT VII RV Fondo de Inversión	675120-1	UF 46.160,00
PICTON – TPG VII Fondo de Inversión	699001-1	UF 10.000,00
PICTON – KKR Americas XII Fondo de Inversión	708363-0	UF 10.000,00
PICTON – KKR Americas XII Fully Funded Fondo de Inversión	723817-0	UF 35.950,33
PICTON – Harbourvest Dover IX Fully Funded Fondo de Inversión	732256-0	UF 10.000,00

Con fecha 16 de diciembre de 2015, Picton Administradora General de Fondos S.A. firmó un contrato de promesa de suscripción de cuotas para adquirir una cantidad equivalente a 300.000 dólares de los Estados Unidos de América en cuotas de Picton – TPG VII Fondo de Inversión. Al 30 de septiembre de 2016 el saldo de la promesa referida es de 235.699,87 dólares de los Estados Unidos de América.

Al 30 de septiembre de 2016, la sociedad no tiene otras contingencias ni restricciones que afecten los presentes estados financieros.

#### NOTA 18 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 1° de octubre de 2016 se realizó la actualización de la póliza de garantía de Picton – Harbourvest Dover IX Fully Funded Fondo de Inversión.

Con fecha 20 de octubre de 2016 se efectuó la renovación de las promesas y la resciliación de las promesas antiguas para el Fondo de Inversión Picton – Apollo VIII.

Con fecha 21 de octubre de 2016 se depositó en la Superintendencia de Valores y Seguros del nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión Picton – Apollo VIII.

Con fecha 21 de octubre de 2016 se depositó en la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo Reglamento Interno de Picton – Harbourvest Dover IX Fully Funded Fondo de Inversión.

Con fecha 28 de octubre de 2016 para Picton – Apollo EPF III Fondo de Inversión se llevó a cabo la contratación de la póliza de garantía y el depósito del primer Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2016 se acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la emisión de 42.500 acciones de pago representativas a la cantidad de \$ 850.000.000, las cuales deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro de un plazo de 3 años. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, el aumento de capital deberá ser aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad no procederá a emitir las acciones de pago referidas hasta contar con la correspondiente resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Entre el 30 de septiembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la sociedad.